

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 054-2014-BCRP

Lima, 3 de julio de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y del Fondo Monetario Internacional (FMI) con el auspicio del Banco de México para que un funcionario del Banco participe en el curso *Pronósticos Macroeconómicos Avanzados* que se realizará del 28 de julio al 1 de agosto en la Ciudad de México D.F., México;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Información y Análisis Económico tiene como objetivo proveer de información y análisis oportunos y relevantes para la formulación y gestión de la política monetaria;

El curso tiene por objetivo mejorar las habilidades de los participantes en la aplicación de modelos y pronósticos macroeconómicos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y estando a lo acordado en el Directorio en su sesión de fecha 19 de junio de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Ricardo Quineche Uribe, Supervisor de Línea de Indicadores de la Actividad Económica de la Gerencia de Información y Análisis Económico en la ciudad de México D.F., México, del 28 de julio al 1 de agosto y el pago de los gastos, a fin de que participe en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	1054,71
Viáticos	US\$	<u>1040,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>2094,71</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE FLORES**  
**PRESIDENTE**

---

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

1728/0455

015515

1 / 1



R E S O L U C I O N 0 5 4 - 2 0 1 4 - P R E 0 0 0